

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 **ALTERACIÓN** **REPARACIÓN** **RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

N° DE CERTIFICADO
ROE- 166 - 2018
FECHA
07/07/2018
ROL S.I.I
7002-97

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6. N° ROE 8155/2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.4 / 5.1.6. N° SE 14372/2017
- G) Los documentos exigidos en el Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HABITACIONAL
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino CALLE CALAFQUEN N° 442
 Aclaración ubicación REÑACA BAJO
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo VIÑA DEL MAR
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)

forman parte del presente certificado,

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Especificar(DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INVERSIONES M C J LTDA.	76.790.120-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MATIAS VOLKER ASPILLAGA	10.627.995-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
JOSE VICENTE GROETAERS	10.208.394-6		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LUIS DELLA VALLE SOLARI	10.787.257-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JOSE VICENTE GROETAERS	10.208.394-6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JOSE VICENTE GROETAERS	10.208.394-6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
	SE 162/2017	04/12/2017	359,72
	AME 27/2018	25/04/2018	341,72
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°		FECHA	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)						
RECEPCIÓN PARCIAL	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)	
Parte a Recepcionar:				341,72 M2.	HABITACIONAL	

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalla las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
	Informe del revisor independiente.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
	Comunicación del propietario en que informe sobre los cambios de profesionales, cuando corresponda.
	Otros(especificar)

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.				
	Documentos a los que se refieren los art. 6.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.				
	Certificado del fabricante Instalador de ascensores.				
	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	X Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	RODRIGO RIQUELME C.	IDIEM	02	29/07/2016
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.				

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
X	Certificado de Dotación de Agua Potable.	MARJORIE JARA BORQUEZ	ESVAL S.A.	1234	04/10/2017
X	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	SEREMI SALUD	SEREMI SALUD	1610-17	24/10/2017
X	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	ALFREDO BECERRA JELDES	SEC ELECTRICO	1631203	23/08/2017
X	Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)	OSCAR CONTRERAS ESPINOZA	SEC DE GAS	167817	03/11/2017
	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
X	Certificado de ensaye de homigones, cuando proceda.				

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La Inspección de Recepción D.O.M., realizada con fecha 21 de Junio de 2018.
- El Presente Certificado Recepciona en forma Definitiva el Permiso de Edificación N° 162/2017 y la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 27/2018, correspondiente a Una Vivienda de Dos (2) pisos.
- Certificado de Número N° 336/2016.
- Certificado SEC N° 1662155/2017, por la Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de Distribución de GLP ne media presión.
- Resolución N° 1610/2017, por puesta en funcionamiento del Sistema de Alcantarillado Particular, emitido por SEREMI DE SALUD.-
- La Observacion planteada en el Ordinario N° 1434/2018, ya fue subsanada.



JULIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE